

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4437 "AGRI-GEST MORON, S.L." (SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGRO BASE MORON, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1, 70 y 73.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Universal de las sociedades "AGRI-GEST MORON, S.L." y "AGRO BASE MORON, S.L.", celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 2 de enero de 2023, de la primera, y 21 de abril de 2023, de la segunda; se adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad escindida, mediante la transmisión y el traspaso en bloque por sucesión universal, de la rama de actividad de explotación y prestación de servicios agrícolas de la sociedad, con los elementos materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de la misma, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria.

Al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial mediante acuerdo unánime de los socios en sesión de Juntas extraordinarias y universal de ambas sociedades, de acuerdo con lo establecido en el art. 42, 73 y 78 bis de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no son aplicables las normas generales que sobre proyecto y balances que se establecen en las secciones segunda y tercera del capítulo I del Título II de dicha Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial aprobado, así como el balance de escisión general. E igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación, de oponerse a la escisión parcial, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último acuerdo de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Morón de la Frontera, 7 de junio de 2023.- Administrador unico, Pedro J. Vázquez Martin.

ID: A230025728-1